

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 4 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Javier Darío Muchnik y Edith Miriam Cristiano, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

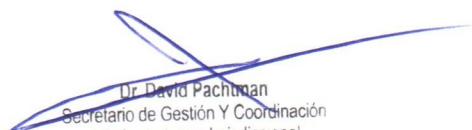
I. A fin de cubrir el cargo de Defensor Público del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur, se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes mediante Resolución STJ 66/2024 (hojas 1/2), que tramita por expediente 55.730/2024.

II. Llevadas a cabo las evaluaciones de las personas postulantes y calificados sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada 15/2011-, resultó el siguiente orden de mérito: 1°) Mariano Pedro SOLER (DNI 13.912.432), 2°) Pablo Nicolás ESUDRY (DNI 36.855.648) y 3°) María Florencia ARNST (DNI 27.854.252), lo que así fue establecido mediante Resolución SSA-SGCAJ 92, de fecha 6 de junio del año en curso (hojas 40/41).

III. Firme la resolución, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar a la persona concursante que ocupará el cargo aludido. De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna señalada, más el orden de mérito que ocupan las personas concursantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de sus facultades discrecionales.

IV. Que en la hoja 46 luce la presentación del señor Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Jesús Jattar González Saber mediante la cual propone a la Dra. María Florencia Arnst, tercera en orden de mérito, para ocupar el cargo concursado.

V. Fundamenta su solicitud en que la Dra. Arnst se ha desempeñado como Secretaria del Ministerio Público de la Defensa desde su


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión Y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

ingreso al Poder Judicial, cumpliendo sus funciones con excelencia, compromiso y responsabilidad, constituyéndose en un eslabón fundamental para el servicio de justicia brindado a los usuarios.

Asimismo, mantiene una sólida relación profesional con el equipo de trabajo del Ministerio, como también con Funcionarios y Magistrados de otras dependencias judiciales y diversas Instituciones Públicas, lo que ha facilitado gestiones en redes y tareas interdisciplinarias, imprescindibles para el contacto con áreas de gobierno municipal, provincial y nacional.

A lo largo de su carrera ha asistido a Defensores Públicos en debates orales ante los Tribunales de Juicio de la provincia, realizando aportes relevantes en cada caso, lo que le ha permitido adquirir una experiencia valiosa para el ejercicio del cargo concursado.

Cabe destacar que la Dra. Arnst, única mujer en el orden de mérito del concurso, cumplirá funciones en la Defensoría Penal del Ministerio Público de la Defensa, donde actualmente cuenta exclusivamente con Defensores. Su incorporación representa un aporte significativo, en tanto permitirá incorporar una perspectiva diferenciada en el abordaje de las cuestiones tratadas en el ámbito del Ministerio, enriqueciendo así el servicio de justicia brindado.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de las personas que fueron evaluadas, y teniendo en cuenta la propuesta efectuada por el Dr. Jesús Jattar González Saber, este Tribunal estima procedente hacer lugar a lo solicitado.

VI. Por ello, y de conformidad a lo establecido en los artículos 142 y 156, inciso 4) de la Constitución de la Provincia, 36 inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 28 del Reglamento del Superior Tribunal de Justicia (Acordada 275/2025),

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR a la **Dra. María Florencia ARNST** (DNI 27.854.252) en el cargo de **Defensora Pública del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur** (Nivel 15 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con acuerdo del Consejo de la Magistratura, a partir del 1º de febrero del 2026 y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de

Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada 120/1994 y sus modificatorias).

2º) FACULTAR al señor Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Jesús Jattar González Saber por razones propias del servicio, a los fines de poner en posesión del cargo a la nombrada y recibirle el juramento de Ley pertinente.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional.




MARIA DEL CARMEN BATTAINI



Edith Miriam Cristiano

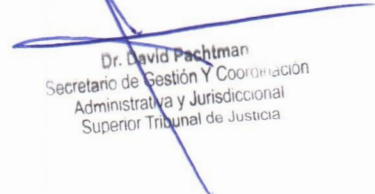


JAVIER DARIÓ MUCHNIK



Dr. David Pachtmán
Secretario de Gestión Y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 304/2025



Dr. David Pachtmán
Secretario de Gestión Y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia